

Expediente: 802/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SILVA SERGIO EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SILVA, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO/A

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 802/23



H20601277284

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ SILVA SERGIO EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 802/23.-

Según lo ordenado, proceder a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADO	\$ 4004	\$1600	
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 3008	\$2400	
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (juzgado de paz)	\$ 2801	\$280	
TASA PROP DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$15740,61		
TOTAL	\$20.020,61		

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$20.020,61 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. Notifíquese digitalmente. PAL